

Transcripción de la entrevista a la Contadora General de la Nación  
en Radio Policía Nacional

07/01/2021

Henry Charry: HC

Marleny María Monsalve Vásquez: MMMV

HC: Esta es la entrevista del día. En Colombia son las 7:01 a.m. y quiero contarles que la Contaduría General de la Nación es la responsable de regular la contabilidad general de la Nación con autoridad doctrina en materia de interpretación normativa contable que uniforma, centraliza y pues consolida la contabilidad pública de la Nación y genera el Balance General, el cual busca apoyar en la toma de decisiones de la administración pública general y pues contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente y para hablar un poco del tema nos acompaña la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, ella es la nueva Contadora General de la Nación. Doctora muy buenos días y bienvenida al magazine de la mañana de Radio Policía.

MMMV: Henry, muy buenos días a usted y a todos los que me están escuchando, para mí es un privilegio estar en este espacio. Muchas gracias por la invitación.

HC: Doctora Marleny, ¿cuáles son los retos de la Contaduría para este 2022?

MMMV: Los retos de la Contaduría para este nuevo año se sintetizan en 3 aspectos fundamentales:

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



Primero, seguir siendo una de las entidades reguladoras de la contabilidad pública de mayor reconocimiento por la comunidad contable pública de América Latina y Organismos Multilaterales, dado los desarrollos normativos que hemos expedido a través de los marcos normativos diferenciados para las empresas y entidades basados en los referentes internacionales como son las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Segundo, implementar el tema de la capacitación, hacerlo de una forma diferente a como lo venimos haciendo, necesitamos migrar de un sistema de capacitación presencial a uno virtual, donde todos los contadores públicos del país puedan acceder a los cursos virtuales que se desarrollarán aplicando una metodología de aprendizaje autónomo, toda vez que el contenido de los cursos estará disponible para los participantes en cualquier momento. Lo que buscamos con esta capacitación es fortalecer las capacidades de los preparadores de la información en pro de mejorar la calidad de la información reportada a la Contaduría General de la Nación que sirve como insumo para la elaboración del Estado de Situación Financiera Consolidado de la Nación y de todo el sector público colombiano.

Y como tercer reto, tenemos que mejorar el tema de asistencia técnica que damos a las entidades que aplican el Régimen de Contabilidad Pública, buscamos con la asistencia asegurarnos de que todas las entidades públicas apliquen de forma correcta las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, cuyos resultados se verán reflejados en la mejora de la calidad de la información reportada.

---

***“Cuentas Claras, Estado Transparente”***

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642

**HC:** Doctora Marleny, se acabó el 2021. ¿Cómo cerró el país con sus cuentas públicas?, ¿Qué decirles a los ciudadanos? ¿Vamos bien?

**MMMV:** Las entidades y empresas públicas están en este momento realizando el cierre contable correspondiente al corte 31 de diciembre de 2021, estas tienen plazo para reportar la información a la Contaduría General de la Nación hasta el 15 de febrero de este año. Después de esta fecha, podremos indicarles a los colombianos cómo cerraron las cuentas públicas.

**HC:** Doctora Marleny, ¿la pandemia ha afectado las cuentas del Estado y el funcionamiento de las mismas?

**MMMV:** Henry, claro que la pandemia ha afectado las cuentas del Estado, el Gobierno colombiano ha actuado de manera rápida y oportuna para afrontar la pandemia decretando las medidas gubernamentales necesarias en materia de la salud e intervención de la economía, por ejemplo: en materia del gasto público, se decretaron medidas para atender a los afectados por la pandemia y así reducir la propagación del virus.

En relación con el apoyo a las personas, se determinaron medidas importantes como el incremento del acceso a los beneficios sociales, tales como: subsidios de ingresos y beneficios por desempleo, la postergación en las fechas límites para el pago de impuestos y los diferimientos de las cuotas impositivas en materia de tributación. Además, han sido importantes las medidas decretadas para empresas y entidades del

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



sector público que incluyen: subvenciones, préstamos, inversiones en patrimonio y emisión de títulos de deuda pública a largo plazo necesarios para financiar estos programas.

En línea con lo manifestado, la Contaduría General de la Nación expidió la Guía de Orientación Contable en el Marco de la Emergencia generada por el COVID-19, con el propósito de apoyar a las entidades públicas en la aplicación de la regulación contable pública vigente para la elaboración, preparación y presentación de los estados financieros y sus notas explicativas.

Esta guía es una herramienta de consulta para los profesionales que intervienen en el proceso contable con el fin de facilitar la toma de decisiones contables y financieras, a partir del análisis de los aspectos específicos que tuvieron mayor impacto en el contexto actual marcado por la emergencia del COVID-19.

**HC:** Hablemos de transparencia porque obviamente los ciudadanos reclaman transparencia en la gestión del Estado. ¿Qué les dice la Contadora General de la Nación?

**MMMV:** Desde la Contaduría General de la Nación le decimos a los colombianos que un adecuado sistema contable permite garantizar la transparencia en las cuentas públicas de la Nación, por esto nuestro lema es “Cuentas Claras, Estado Transparente”.

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



La transparencia de la gestión de los recursos públicos es una tarea de todos, por eso desde la Contaduría, le garantizamos a todos los ciudadanos el libre acceso a la información generando los espacios para que se realicen los controles que consideren pertinentes. Así mismo, trabajamos en garantizar que la información suministrada sea de la mejor calidad y cumpla con la realidad económica, financiera y contable del país para que permita generar confianza a todos los usuarios.

**HC:** Doctora ¿a través de qué medios los ciudadanos pueden consultar la información contable pública del país?

**MMMV:** Henry, cualquier ciudadano puede ejercer control social de las cuentas públicas del Estado colombiano y para ello, la Contaduría General de la Nación tiene a disposición de la ciudadanía toda la información reportada por las entidades del sector público en nuestra página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co). Igualmente, en esta página las personas pueden acceder al Geoportal Sistema de Información Geográfico y al Geoportal Boletín de Deudores Morosos del Estado en donde podrán consultar el detalle de la información contable de los municipios, departamentos y cualquier otra entidad pública del Estado colombiano y así conocer cómo están las cuentas de la Nación: cuántos recursos económicos tiene el país, cuánto debe, y qué nos queda.

Adicionalmente, los ciudadanos pueden mantenerse informados sobre la información contable pública del país a través de nuestras redes sociales (Facebook: Contaduría General de la Nación, Twitter: Contaduría\_CGN y YouTube: CGNOficial).

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00



HC: Doctora, ¿cómo puede saber un ciudadano si tiene deudas con el Estado?

MMMV: Los ciudadanos pueden consultar si tiene deudas con el Estado de estas dos formas:

La primera, consultando en la página de la Contaduría [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) en el ícono BDME - Boletín de Deudores Morosos del Estado, allí se podrán registrar y consultar con su número de identificación si está incluido como deudor moroso del Estado.

Y la segunda, descargando en su celular la aplicación Boletín de Deudores Morosos del Estado, allí le dan clic en consulta BDME, se registran y con su número de identificación y clave pueden acceder a esta información.

HC: Nos acompañó la doctora Marleny María Monsalve Vásquez, ella es la nueva Contadora General de la Nación. Doctora, muchas gracias un feliz día y hasta una próxima oportunidad.

MMMV: Henry muchas gracias por el espacio y por permitirme darle a conocer a los ciudadanos aspectos importantes para que entre todos sigamos construyendo país.

HC: Estamos en el magazine de la mañana de Radio Policía, siempre en sintonía.

---

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: +57 (601) 492 64 00

